

CALENDARIO ACADÉMICO

PREGRADO MEDELLÍN

2024-1

Período Académico Especial

Mensaje dirigido al estudiantado y al profesorado

El Consejo de Facultad acordó con sus estamentos la programación de un período académico especial para 2024-1, frente a la necesidad de regularizar los semestres académicos y que puedan desarrollarse dentro del año calendario. Aunque también se recomendó un período especial para 2024-2, este se programará oportunamente y de acuerdo con la experiencia de 2024-1.

La propuesta de calendario especial se discutió en varios escenarios: sesión abierta del Consejo, Asamblea general de estudiantes de la Facultad y por programa; Comité de Departamento y reunión de la comisión de calendario académico, constituida por estudiantes, profesores y profesoras. Elemento común de estas reuniones, la preocupación por armonizar los períodos académicos y obtener beneficios a nivel formativo, administrativo y humano.

Soportados en la oportunidad que brinda la normativa universitaria (Acuerdo Académico 586 de 2021 sobre Períodos Académicos Especiales) se procedió a recomendar el calendario que aparece en la parte final de este mensaje.

Consultar la norma aquí: <https://acortar.link/gLRqRQ>

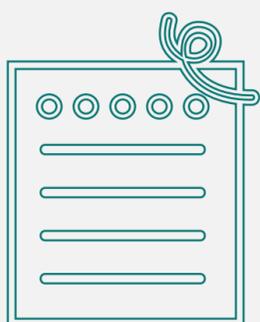
¿Cómo será nuestro Período académico especial?

El período académico especial, al tener una duración diferente al semestre regular, requiere reconfigurar algunas estrategias pedagógicas y metodológicas dentro de los cursos. Esto implica un esfuerzo importante de todos los estamentos y de la administración de la Facultad y de la Universidad. Desarrollar esta experiencia académica con excelentes resultados, no depende exclusivamente de una de las partes sino de todas; por eso, se hace un llamado a la corresponsabilidad para que este ejercicio se realice de la mejor manera. Asimismo, invitamos a estar en comunicación permanente para retroalimentar y evaluar el desarrollo del semestre a medida que avanza.

Por favor tener muy en cuenta las siguientes consideraciones:

Sobre la matrícula y el pago del semestre 2024-1

¡Atención: primero la matrícula y luego el pago!



Según la Resolución Rectoral 50147 del 7 de junio de 2023, relacionada con el pago de derechos de matrícula en un período especial, **a todo el estudiantado de pregrado se le permitirá una matrícula provisional sin exigencia de pago previo.**

Solo al cerrar el proceso de matrícula y ajustes se generará la liquidación para el respectivo pago dentro del plazo establecido por el Departamento de Admisiones y Registro.

“Cuando no se realice el pago de la matrícula dentro del plazo establecido en la liquidación generada, se entenderá desistida por el (la) estudiante, por lo que el Departamento de Admisiones y Registro procederá a eliminar dicha matrícula de la historia académica del (de la) estudiante” (Artículo 18A, parágrafo 2).

Las y los estudiantes beneficiarios/as o potenciales beneficiarios/as de la Política de Gratuidad o de Matrícula Cero deberán estar pendientes porque al ser generada la liquidación de matrícula esta saldrá sin el código de barras y tendrá un mensaje relacionado con la Política de Gratuidad. No se exigirá el pago hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional valide los requisitos de acceso o permanencia en la Política de Gratuidad. En caso de corresponder pagar la liquidación al estudiante, Admisiones y Registro le informará.



Encaso de requerir más información sobre Política de Gratuidad, consultar en: apoyologisticodar@udea.edu.co



Inquietudes sobre liquidaciones de matrícula, consultar en: cartera.estudiantes@udea.edu.co Bloque 22, segundo piso.

Duración del semestre 2024-1:



El semestre 2024-1 está programado con **14 semanas de clases**; la semana 15 estará dedicada a evaluaciones finales y la 16 aplicará solo para habilitaciones y validaciones de quienes así lo requieran.

Para que se cuente con las cuatro semanas de intersemestral se solicita al profesorado **que todas las actividades evaluativas se registren y confirmen en MARES hasta el 26 de julio**. Así, el tiempo para habilitaciones y validaciones se ofrecerá en la semana posterior.

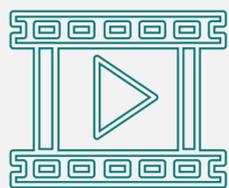
Consultar el calendario académico al finalizar este documento.

Programación académica:



Se programará el 100% de los cursos del plan de estudios, por nivel, tanto cursos obligatorios como electivos; con la intensidad horaria regular para cada semana.

Como son 14 semanas de clases, el profesorado deberá realizar ajustes microcurriculares en el programa de curso que no afecten el cumplimiento de sus objetivos. Es necesario que revisen y acuerden el alcance de los ejercicios de clase y los resultados de aprendizaje en los cursos teóricos, teórico-prácticos y prácticos. **Esta es una oportunidad para nuevas propuestas pedagógicas y evaluativas** que podrán estar apoyadas en metodologías flexibles, sincrónicas o asincrónicas, por lo que se recomienda al profesorado consultar varios recursos relacionados, al finalizar este texto.



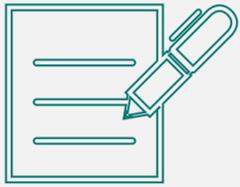
Se programarán talleres intersemestrales ofertados por el 10|12L@b, para **complementar contenidos y prácticas**.



Se realizará la **Semana de reflexión curricular**, en la cual se convoca a todo el profesorado para que participe en ella (esta semana está dentro del reporte de los respectivos contratos).



El profesorado debe comprometerse con la definición de los porcentajes de evaluación de los cursos desde la primera semana de clases e **ingresar oportunamente las calificaciones a MARES**. Asimismo, deberá ajustarse a las fechas para el ingreso del 40% de evaluación a la plataforma institucional, lo mismo que para el cierre de semestre.



En lo relacionado con el curso de Trabajo de grado **cada coordinación revisará las estrategias que favorezcan el cumplimiento de los objetivos de formación** para que los ejercicios de investigación lleguen a buen término.



El desarrollo de los eventos académicos propios de cada pregrado será reestructurado por cada Comité de Carrera, quien definirá sus características teniendo en cuenta las condiciones que implica un semestre especial para el estudiantado y para el profesorado. Estas condiciones se divulgarán oportunamente y solo aplicarán para el semestre especial.



Cada comité de carrera podrá definir y divulgar antes de la matrícula del semestre 2024-1, otras características particulares del desarrollo del período académico, de modo que todos y todas estén informadas de los compromisos que se asumen y de la corresponsabilidad que conlleva este proceso.

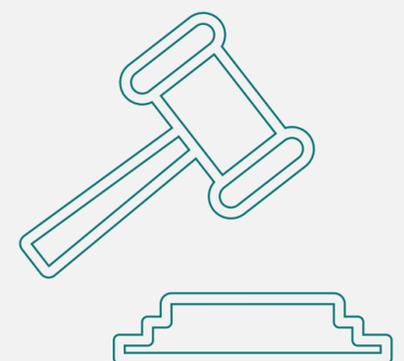
Bienestar



El portafolio de **servicios de Bienestar de la Universidad y de la Facultad siempre está disponible** para el acompañamiento al estudiantado y al profesorado.

Algunas normas a tener en cuenta en un Período especial:

- La matrícula en un período académico especial produce los mismos efectos académicos que un semestre regular y se adelanta conforme a las etapas del procedimiento administrativo de la matrícula que se dispone en el Reglamento Estudiantil de Pregrado, salvo para las y los estudiantes beneficiarios de estímulos académicos a quienes no se les tendrán en cuenta los créditos matriculados en el período académico especial para conservar el estímulo, sino el del último semestre regular cursado por el estudiante (Art. 4).
- La Universidad solo certificará el período académico especial a los y las estudiantes que hayan matriculado y aprobado por lo menos cinco (5) créditos (Art.3).
- La Universidad solo certificará el período académico especial a los y las estudiantes que hayan matriculado y aprobado por lo menos cinco (5) créditos (Art.3). Consultar más consideraciones en el
- Acuerdo Académico 586 de 2021, aquí: <https://acortar.link/gLRqRQ>
- Se recomienda que las y los estudiantes que sean beneficiarios de becas o convenios, o de programas como Renta Joven, deberán mantener vigente su matrícula para no afectar la duración de los estudios y demás compromisos que han asumido con estas entidades.



Caja de herramientas para el profesorado:



Propuestas desde nuestro Laboratorio de Tecnología Educativa y Cultura Digital - TECD:
<https://acortar.link/AsisKI>

Otras recomendaciones:

- Más allá del aula: Ambientes de Aprendizaje pro-tejidos para habitar la UdeA Biosegura: Presentada por Ude@:
<https://acortar.link/0nf3Lw>

- Kit de Pedagogía y TIC: <https://acortar.link/3w5qRx>

- Nearpod: una herramienta de referencia para presentaciones y evaluaciones interactivas: <https://nearpod.com/>

- Herramientas e-Learning: <https://acortar.link/VVD88w>

Calendario 2024-1



Inducción a admitidos/as, re-inducción a estudiantes de cambio de programa, re-ingresos y transferencia.

Del 11 al 15 de marzo



Semana de reflexión curricular

18 de marzo del 2024



Oferta de matrícula

19 de marzo del 2024



Matrícula por el sistema MARES

20 de marzo del 2024



Ajustes manuales por pregrado, cita virtual programada, con el Departamento de Formación Académica de 8:00 a. m. a 2:00 p. m.

1 de abril: Periodismo

2 de abril: CAM

3 de abril: Filología Hispánica (Med)

4 de abril: Comunicaciones

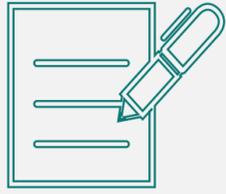
5 de abril: Otras Facultades

Del 1 al 5 de abril del 2024



Inicio de clases

1 de abril (Lunes)



Límite de evaluación del 40%

4 de mayo



Periodo de vacaciones
vacaciones intersemestral
Resolución Rectoral

**Del 24 de junio
al 08 de julio
de 2024 (ambas
fechas inclusive)**



Finalización de clases

**19 de julio del 2024 (14
semanas de clase)**



Evaluaciones finales

**Del 22 al 26 de julio
del 2024**



Habilitaciones y valida-
ciones*

*Las validaciones de Inglés tendrán un calendario especial, según disponibilidad y capacidad instalada de la Escuela de Idiomas, las cuales serán informadas por la jefatura de Departamento.

**Del 29 de julio al 2
de agosto del 2024**



Fecha límite para reporte
final de notas en MARES

2 de agosto del 2024



Finalización oficial del
semestre

2 de agosto del 2024



Periodo intersemestral

Del 2 al 26 de agosto
del 2024



1803

**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
Facultad de Comunicaciones y Filología

